



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 076/21

Lanús, 12 DE MAYO DE 2021

VISTO, el expediente N° 385/21 correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 3 del Estatuto, inciso 3) se establece como fin de la universidad “Hacer de la igualdad de género un objetivo de transformación y de justicia social en la universidad”; en el inciso 15) del mismo artículo se agrega “Promover la democracia interna, la paridad de género, la participación en las decisiones, y el respeto a todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.”;

Que, la Asamblea Universitaria en su reunión del año 2014 estableció “la igualdad de género” como uno de los 20 valores que la universidad promueve con el fin de contribuir a la solución de los problemas regionales, nacionales, provinciales y municipales a través de la docencia, la investigación y cooperación;

Que, Alcira Argumedo fue una socióloga, docente universitaria, investigadora del Conicet, política, electa como Diputada de la Nación 2009 y reelecta para el mismo cargo en 2013. Fue candidata presidencial en Argentina (2011). Ha sido una de las pioneras de la sociología argentina, y de los estudios en pensamiento latinoamericano. Autora de publicaciones como *Los laberintos de las crisis. América Latina: poder transnacional y comunicaciones* (1985); *Un horizonte sin certezas. América latina frente a la revolución científico-técnica* (1987); *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular* (1993), que se convirtió en referencia del campo de estudios sobre teoría social latinoamericana. Participó en diversas publicaciones de nuestra universidad, en la mesa “Igualdad y dignidad de género” del II Congreso Nacional de Filosofía que se realizó en UNLa entre el 3 y 6 de abril de 2019. Fue reconocida ese mismo año con el Premio Trayectoria que entrega el Centro del Adulto Mayor;

Que, manteniendo el criterio de la Universidad de nominar a los Edificios e instalaciones, con el nombre de valores, y personalidades destacadas en la cultura académica, investigación, deportes, etc. del campo nacional, la Sra. Rectora ha propuesto al Consejo Superior nominar la Plaza de la Igualdad de Género;

Que en dicha Plaza de Igualdad de Género se brindará reconocimiento a la figura y trayectoria de Alcira Argumedo;

Que este cuerpo, en la 3ª Reunión del año 2021, ha tratado y aprobado estas nominaciones;

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, Daniel Rodríguez Bozzani



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 076/21

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inc. 1) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Nominar la Plaza Igualdad de Género. Brindar reconocimiento a la figura y trayectoria de Alcira Argumedo en el marco de la plaza.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, Daniel Rodríguez Bozzani